



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 9305/2025, de 15 de diciembre)

Por Resolución 9305/2025, de 15 de diciembre, se aprueba **ABSTENCIÓN DE VOCAL 3º TITULAR, D. JAVIER ARROYO YÁNEZ Y VOCAL SUPLENTE, D. FRANCISCO GUTIÉRREZ OLIVERO, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN QUE HA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A (RESERVA DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O SENSORIAL), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (OEP 2022) Y DECLARANDO LA DESAPARICIÓN DEL MOTIVO DE RECUSACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ALICIA MIR RIVERA** , siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución n.º 7248/2025, de 16 de octubre, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de turno reservado a personas con discapacidad física y/o sensorial, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), en la que se nombra como miembros del Órgano de Selección, entre otros, a D. Javier Arroyo Yáñez, como Vocal 3º Titular y D. Francisco Gutiérrez Olivero, como Vocal suplente.

Con fecha 22 de octubre de 2025 (Registro de entrada 70323), Dña. Alicia Mir Rivera, aspirante admitida en el proceso selectivo anteriormente referido, presenta solicitud de recusación contra los mencionados miembros del Órgano de Selección, alegando amistad íntima con Dña. María Gema Rueda Meléndez, aspirante también admitida en el proceso referido.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), con fecha 27 de octubre, se da traslado del escrito a los recusados al objeto que manifiesten si se da o no en ellos la causa alegada, al día siguiente, es decir, el 28 de octubre (Registro de entrada n.º 71526 28/10/2025 a las 12:53 horas y n.º 71542 28/10/2025 a las 13:25 horas), negando éstos el motivo alegado por la Sra. Mir.

No obstante lo anterior, en el mismo día en el que negaron la recusación, esto es, 28 de octubre del corriente (Registro de entrada n.º 71530 28/10/2025 a las 12:59 horas y n.º 71544 28/10/2025 a las 13:28 horas), los referidos miembros del Órgano de Selección, presentaron escritos – Registros de entrada 71530 y 71544 - en los que manifiestan “Que a pesar de que como ha quedado expuesto en el escrito de contestación a dicha solicitud de recusación, no concurren en mi persona las causas alegadas, con el fin de evitar retrasos y obstáculos en el proceso, solicito sea admitida mi abstención a intervenir en dicho proceso selectivo”. Aun así las circunstancias referidas, el Sr. Arroyo y el Sr. Gutiérrez, no han intervenido en ninguna de las sesiones celebradas por el Órgano de Selección hasta la fecha.

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Rv/diu1Kb3bnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/12/2025 13:28:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Rv/diu1Kb3bnV8xDapHHcQ==		





Teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas, con fecha 30 de octubre del corriente (Comunicación 143802) se solicitó al Área de Cohesión Territorial la designación de los miembros del Órgano de Selección al objeto de suplir las abstenciones presentadas por el Sr. Arroyo y el Sr. Gutiérrez. No obstante, la mencionada propuesta de designación no fue recibida en el Área de Empleado Público hasta el pasado 28 de noviembre del corriente (Comunicación 160608)

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la LRJSP y, a la vista de los documentos que obran en el expediente, corresponde al Presidente de la Corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia a mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar las abstenciones presentadas por el Vocal 3º Titular, D. Javier Arroyo Yáñez y Vocal Suplente, D. Francisco Gutiérrez Olivero, nombrados por Resolución n.º 7248/2025, de 16 de octubre, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de turno reservado a personas con discapacidad física y/o sensorial, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), nombrando en su lugar a D. Santiago Zuleta de Reales Carvajal y Dña. Mariana Gómez Pineda.

SEGUNDO.- Declarar la desaparición sobrevenida del motivo de recusación de la solicitud presentada por Dña. Alicia Mir Rivera contra la designación como miembros del Órgano de Selección para la provisión, por el procedimiento de turno reservado a personas con discapacidad física y/o sensorial, de una plaza de Arquitecto/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), a favor de D. Javier Arroyo Yáñez y D. Francisco Gutiérrez Olivero.

TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web Corporativa."

Contra la resolución adoptada en esta materia no cabrá recurso.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23 de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Rv/diu1Kb3bnV8xDapHHcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/12/2025 13:28:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Rv/diu1Kb3bnV8xDapHHcQ==		

